



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00107923- -UNC-VDE#FP

VISTO:

La Propuesta de Vinculación de Instituciones Formadoras de Córdoba con Actividades de la Secretaría de Extensión y Coordinación de Graduados/as, presentada de manera conjunta por la Secretaría de Extensión y la Coordinación de Graduados/as de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, dada la situación socio-sanitaria derivada de la pandemia de COVID-19, es necesario estrechar, fortalecer o, incluso iniciar redes y lazos inter-institucionales entre la Facultad de Psicología y entidades y asociaciones formadoras del medio local vinculadas a la psicología;

Que estos lazos permitirán responder de manera adecuada y actual a las demandas de la comunidad referidas a la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias, sumando capacidad de respuesta desde diferentes perspectivas teóricas, técnicas y operativas, desarrollando abordajes integrales a la problemática;

Que estos lazos, además, permitirán fomentar propuestas de formación y fortalecimiento de competencias profesionales para graduados/as, vinculados a la emergencia socio-sanitaria actual;

Que estas vinculaciones entre la Facultad e instituciones del medio local vinculadas a la psicología permitirán, en un futuro, desarrollar respuestas rápidas a las necesidades de la población y las demandas de formación y capacitación de graduados/as;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Ad - Referendum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar la Propuesta de Vinculación de Instituciones Formadoras de Córdoba con Actividades de la Secretaría de Extensión y Coordinación de Graduados/as, cuyas características operativas se describen en el Anexo, que con dos fojas forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2: Disponer que la Secretaría de Extensión y la Coordinación de Graduados/as de la Facultad de Psicología, conjuntamente, definan el proceso administrativo respectivo para la presentación de las propuestas.

ARTÍCULO 3: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.